PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 39/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 2 días del mes de diciembre del año 2014, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado" **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN ", ID Nº 284.030**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 284.030
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Productos de Papel y Cartón.
c) . Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 54/2014 de fecha 1 de diciembre del 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola.	1606329-1	1.017.900
2	VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de Royner Fleitas.	3778639-3	1.357.200
3	MYN FOTOCOPIAS de Maximiliano Pérez.	3780855-9	1.526.850

C-DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola	VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de Royner Fleitas	MYN FOTOCOPIAS DE Maximiliano Pérez
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del/ los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de como mínimo 1 (uno) Contrato y/ o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en este rubro del presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2012 y 2013 (contrato de provisión de Insumos de Oficina, Productos papel y cartón)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que loa no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

C- **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

D- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de os procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 01/12/2014, se procede al Acto de Apertura de Sobres de la empresa presentada y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

■ Análisis de Especificaciones Técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan el bien ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.--------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	OFERENTES		
			UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola	VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de Royner Fleitas	MYN FOTOCOPIAS de Maximiliano Pérez
1	44121506-011	SOBRE BOLSA: Tamaño 30x40, diseñado en papel madera, sin membrete. Presentación en Unidad. Plazo de Entrega 10 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

■ Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el bien ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta lo solicitado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta con los precios más bajos.----------

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **La firma UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola, RUC: 1606329-1** cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico en el presente Ítem solicitado, por tanto cuenta con las condiciones requeridas para su adjudicación conforme a las cantidades originalmente solicitadas, y por un monto total de Gs. 1.017.900 (Guaraníes un millón diecisiete mil novecientos), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 35/2014 denominado **"Adquisición de Productos de Papel y Cartón", PAC Nº 284.030,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola Otazú, RUC: 1606329-1,** por un **Monto Total de Gs. 1.017.900 (Guaraníes un millón diecisiete mil novecientos),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, **erogaciones imputables al rubro 334 – 30-001 Productos de Papel y Cartón.**----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola.

Cuadro de Precios Adjudicados

RUBRO 334 - 30-001 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44121506-011	Sobre Bolsa sin Membrete	Riopel	Nacional	Unidad	Unidad	1.131	900	1.017.900
								Total Adjudicado:	**1.017.900**

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ